



DECRETO ALCALDICIO N°

0000000048

QUINTERO,

09 ENE. 2012

VISTOS

- 1.- *La postulación del proyecto "CONSTRUCCION ACERA DE BALDOSAS CIRCUITO CENTRO CIUDAD QUINTERO, TRAMO 2" Cód BIP 30118123-0, al Fondo Regional de Iniciativa Local año 2011;*
- 2.- *La Resolución Exenta N°940 de 30 de septiembre de 2011, que ordenó la aplicación de la metodología de distribución de recursos correspondientes al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) de conformidad a lo acordado por el Consejo Regional de Valparaíso, en su acuerdo N°7061/08/11 adoptado en la 567ª sesión ordinaria de fecha 04 de agosto de 2011, que aprobó la metodología de distribución de recursos, según consta en el certificado emitido con fecha 05 de agosto de 2011 por el secretario y ministro de fe de dicho Consejo;*
- 3.- *Ord. N°0000642 de Sr. Alcalde I. Municipalidad de Quintero de fecha 02 de noviembre de 2011, a través del cual se solicitó asignación de recursos para el proyecto "CONSTRUCCION ACERA DE BALDOSAS CIRCUITO CENTRO CIUDAD QUINTERO, TRAMO 1";*
- 4.- *El proyecto fue evaluado favorablemente por la unidad evaluadora de proyectos de la División de Análisis y Control de Gestión, según consta en memorándum N°1581 de fecha 07 de diciembre de 2011, remitido por la unidad evaluadora de proyectos al Jefe del Departamento de Inversiones;*
- 5.- *El Decreto N°281 del 16 de marzo de 2011, del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se incrementaron los recursos del subtítulo 33, ítem 03, asignación 125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local), del presupuesto identificado en el programa de inversión de este Gobierno Regional, lo que permite destinar recursos al proyecto indicado;*
- 6.- *La Resolución Exenta N°1519, dictada por el Intendente Regional de 16 de diciembre de 2011, en virtud de la cual se creó la asignación presupuestaria para el proyecto Cód. BIP N°30118107-0, en el Subtítulo 33, ítem 03, asignación 125, Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local) del presupuesto aprobado para el año 2011 de la Región de Valparaíso;*
- 7.- *El Convenio de Transferencia para la Ejecución de Proyecto (Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL) Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional, Región de Valparaíso, suscrito, con fecha 16 de diciembre de 2011, entre el Gobierno Regional de la Va. Región de Valparaíso, como Unidad Titular del F.N.D.R., Va. Región y la Ilustre Municipalidad de Quintero como entidad receptora y beneficiaria del Fondo Regional de Iniciativa Local, mediante el cual el Gobierno Regional se comprometió a transferir el monto de \$49.982.000.- (cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil pesos), en la forma y bajo las condiciones que en dicho instrumento se establecieron, a objeto de que la I. Municipalidad ejecute el proyecto "CONSTRUCCION ACERA DE BALDOSAS CIRCUITO CENTRO CIUDAD QUINTERO, TRAMO 2", Cód. BIP N°30118123-0;*

8.- *La Resolución Exenta N°31/1/2/1584 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 26 de diciembre de 2011, que aprueba el Convenio de Transferencia de fecha 16 de diciembre de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;*

9.- *Of. Ord. N°31/1/2/3611 de Jefa División de Análisis y Control de Gestión de fecha 30 de diciembre de 2011, a través del cual remite Convenios FRIL y Resolución Aprobatoria;*

10.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCION DE PROYECTO (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL-FRIL), FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAISO, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso de fecha 16 de diciembre de 2011, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION ACERA DE BALDOSAS CIRCUITO CENTRO CIUDAD QUINTERO, TRAMO 1" Cód BIP N°30118123-0, el que consta de treinta y cinco cláusulas.

Anótese, Comuníquese y archívese.



*YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL*



*JOSE VILLARAS ZUÑIGA
ALCALDE*

DISTRIBUCION:

- 1.- *Intendente Regional de Valparaíso*
- 2.- *Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.*
- 3.- *Jefe División de Administración y Finanzas, GORE, Región de Valparaíso*
- 4.- *Alcaldía*
- 5.- *Secretaría Municipal*
- 6.- *Administración*
- 7.- *Administración y Finanzas.*
- 8.- *Asesor Jurídico*
- 9.- *D.O.M*
- 10.- *SECPLA (2).*

JVZ/YGS/VIBR/clm.

(Mis Documentos año 2009/DECRETOS 2009/Aprueba convenioBALDOSAS TRAMO1)